MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

mvaguaron@click.com.py

Yaguarón - Paraguay

ADENDA Nº 01/2016

Ref.: Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE UNA RASTRA ARADORA" con ID Nº 316.101.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1.) SE MODIFICA el ANEXO B punto 20 "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios", quedando de la siguiente manera:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;

El Comité de evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidades en el artículo 40, incisos "a y b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.

Inciso a)

Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendido en el presupuesto de la inciso a) del Art 40

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en al Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública si se constata que alguna de la personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos de la SINARH, el comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

Si el comité confirma que el oferente y sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada. Y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:

- *No Aplica*

c) Capacidad técnica

- *Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, para ello deberá presentar catalogo del producto donde se indique el bien ofertado.*

d) Experiencia:

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS

Municipalidad de Yaguarón

Cristian Sotelo

Enc. de la U.O.C.

- *Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 3 años en la realización de servicios de bienes similares como provisión de Rastra Aradora, para ello deberá presentar copia de contratos con entidades públicas o privadas.*

- ***Criterios de evaluación*** *Análisis de precio ofertado. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación*
- *Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para Justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación Respectivo.*
- *El Análisis de los Precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, totales, ítems)*

2.) SE MODIFICA el ANEXO B punto 27 Las formas y condiciones de pago quedando de la siguiente manera:

Será por el total Contra entrega al momento de la firma de la Orden de compra de la Adquisición en un plazo no mayor a la de 1 (un) día hábil, con los fondos provenientes de los "Royalties y Compensaciones" del año 2016, por parte de la Municipalidad de Yaguarón.

3.) SE MODIFICA el ANEXO C punto 2 Plan de Entregas quedando de la siguiente manera:

Los bienes adquiridos serán entregados en local de la Municipalidad de Yaguarón, sitio en buenaventura Gamarra N° 442, en contra entrega al momento de la firma de la orden de compra en un plazo máximo de 1 (un) día hábil.

4.) SE MODIFICA el ANEXO B punto 34 "El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios" quedando de la siguiente manera:

Dentro de 1 (un) día calendario a partir de la suscripción de la orden de compra por parte del representante de la firma adjudicada.

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Cristian Sotelo
Encargado de La U.O.C.